



AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 17 de mayo de 2016 sobre Estudio de Detalle. (2016ED0076)

Por resolución de la Alcaldía de fecha 25 de abril de 2016, a petición de Grupo Horauto Extremadura, SL con CIF B.06551097, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle n.º 1-2016 de la manzana comprendida entre las calles José Lopez Prudencio, Benito Arias Montano, Avenida de las Vegas Altas y Zona Verde, del P.G.M. vigente en Don Benito, redactado por los Arquitectos don José María Herrero Fernández y don José Luís Herrero Coloma.

Asimismo adoptó acuerdo de sometimiento a información pública por un período mínimo de un mes en el DOE y diario no oficial de amplia difusión en el Municipio, a contar desde la última publicación que se efectúe para que durante el indicado plazo pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicha documentación, debidamente diligenciada, se encuentra depositada en el Servicio de Vías y Obras de este Ayuntamiento para su consulta pública, en horario hábil de oficina (excepto sábados).

Don Benito, 17 de mayo de 2016. El Alcalde, JOSÉ LUIS ÁLVAREZ QUINTANA.